

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto



PLAN
**OPERATIVO
INSTITUCIONAL**
— (POI) Anual 2023 —

Consistente con el Presupuesto
Institucional de Apertura 2023



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Hania Pérez de Cuéllar Lubienska

Viceministra de Construcción y Saneamiento
Amalia Moreno Vizcardo

Viceministro de Vivienda y Urbanismo
Francisco Javier Caro Calderón

Secretaria General
Patricia Hilda Elizabeth Figueroa Valderrama

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Director General
Víctor Julio Motta Vera

Oficina de Planeamiento y Modernización
Directora
Tania Ulrika Porles Bazalar

Equipo Técnico de la OPM de la OGPP
Jacqueline Flores Díaz
Carlos Ludgardo Marcos

Diciembre 2022

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS
Sede Central: Av. República de Panamá 3650
Teléfono: (51) 211-7930
Página Web: www.mvcs.gob.pe

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
III.	MISIÓN INSTITUCIONAL	6
IV.	ORGANIZACIÓN	7
V.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	10
VI.	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2023	15
VII.	ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES DEL POI ANUAL 2023	17
VIII.	PRINCIPALES METAS DEL POI 2023.....	22
IX.	REPORTES DE LA PROGRAMACIÓN DEL POI 2023 (ANEXO B-5).....	25

I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) es el organismo del Estado Peruano rector en las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana; creado mediante la Ley N° 27779, el 11 de julio del año 2002, con las competencias para formular, aprobar, ejecutar y supervisar las Políticas de alcance Nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento. Posteriormente, se aprobó la Ley N° 30156 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el 19 de enero del año 2014, en la cual se define la naturaleza jurídica y se regula el ámbito de competencias, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio, así como sus relaciones con otras entidades.

La importancia del MVCS, radica en que su constitución está dirigida a facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial para la población rural y/o de menores recursos. Asimismo, promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento urbano en los centros poblados.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del MVCS, ha sido elaborado en el marco de las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), y cumpliendo las pautas metodológicas de la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

En el contexto descrito, el POI Anual 2023 del MVCS, contiene la programación de las Actividades Operativas e Inversiones a ser ejecutadas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, para operativizar y lograr los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 del MVCS en el año 2023. Constituye un marco de referencia para evaluar el desempeño institucional, por lo cual invoco a todos los colaboradores a desplegar sus esfuerzos con la mayor eficiencia técnica para atender las demandas ciudadanas.

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El MVCS contribuye a elevar la calidad de vida de los peruanos y peruanas promoviendo el acceso a una vivienda digna, adecuada y segura; a servicios de saneamiento de calidad; a edificaciones e infraestructura de centros urbanos accesibles y con sostenibilidad ambiental, económica y social. Asimismo, promueve y orienta el desarrollo de ciudades y centros poblados sostenibles y accesibles a través de la planificación del sector vivienda, construcción y saneamiento, y la investigación e innovación que genere condiciones adecuadas para la población y contribuya con el crecimiento económico del país.

El MVCS declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Aumentar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento para la población urbana y rural.
- Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, sostenibles y accesibles.
- Promover el desarrollo urbano - territorial sostenible y el acceso a la vivienda adecuada y segura.
- Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
- Fortalecer la institucionalidad del MVCS para mejorar la gobernabilidad y el fortalecimiento de las capacidades y competencias de sus servidores públicos.

2.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

En el marco de la Política General de Gobierno y Políticas Nacionales del Sector, los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los compromisos asumidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible, se presentan los siguientes Lineamientos de Política:

- Incrementar la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, con una inversión planificada, eficiente y articulada con los gobiernos regionales y locales; impulsando la ejecución de inversiones a través de APP, Oxl y esquemas de incentivos.
- Promover la sostenibilidad y gestión eficiente de los servicios de saneamiento, propiciando la integración y el uso de economías de escala en la provisión de servicios, así como la valoración de los servicios de saneamiento por parte de la población, y la implementación del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades de los Prestadores.
- Mejorar las condiciones de vida de la población a través del acceso a una vivienda digna y segura, fomentando mecanismos de financiamiento asequibles y diferenciados para la población de menores recursos; y, programas de vivienda social.
- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible y accesible, impulsando la planificación urbana con enfoque de gestión de riesgos, intervenciones urbanísticas de recuperación de áreas urbanas, accesibilidad a los servicios públicos, movilidad urbana sostenible, infraestructura y equipamiento urbano, inserción de actividades económicas, así como espacios públicos que contribuyan a la integración social.
- Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, a través de la actualización de la normativa de construcción con base en la investigación e innovación para la producción de conocimiento técnico y científico, la supervisión y el fortalecimiento de capacidades de los actores del sector construcción.
- Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación urbana y territorial en los gobiernos locales, fortaleciendo el sistema de organización e integración de los centros poblados y ciudades del país.
- Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país, asegurando la producción de suelo en zonas seguras y servidas en las ciudades y centros poblados del país.
- Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada a la realidad local, priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social
- Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país, garantizando el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.

- Impulsar el financiamiento y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos con servicios de calidad y recurso humano comprometido.
- Modernizar la Gestión Institucional para alcanzar un mejor estándar de calidad en los servicios, con un enfoque en el ciudadano, en el marco de un modelo de integridad y sancionando las prácticas ilícitas y contrarias a la ética.





III. MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover, normar, supervisar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, con calidad y con sostenibilidad ambiental, económico y social.



IV. ORGANIZACIÓN

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MVCS, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado con el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, establece la siguiente estructura organizacional:

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
- 01.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
- 01.4. Secretaría General
 - 01.4.1. Oficina de Atención al Ciudadano
 - 01.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
 - 01.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social
 - 01.4.4. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
 - 01.4.5. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1. Comisiones Consultivas

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1. Órgano de Control Institucional

04. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1. Procuraduría Pública

05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1. Oficina General de Asesoría Jurídica
- 05.2. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto
 - 05.2.1. Oficina de Monitoreo
 - 05.2.2. Oficina de Evaluación del Impacto
- 05.3. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 05.3.1. Oficina de Planeamiento y Modernización
 - 05.3.2. Oficina de Inversiones
 - 05.3.3. Oficina de Presupuesto
 - 05.3.4. Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

06. ÓRGANOS DE APOYO

- 06.1. Oficina General de Administración

- 06.1.1. Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
- 06.1.2. Oficina de Contabilidad
- 06.1.3. Oficina de Tesorería

06.2. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

- 06.2.1. Oficina de Administración del Talento Humano
- 06.2.2. Oficina de Compensaciones y Bienestar

06.3. Oficina General de Estadística e Informática

- 06.3.1. Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos
- 06.3.2. Oficina de Tecnología de la Información

06.4. Oficina General de Comunicaciones

- 06.4.1. Oficina de Prensa y Comunicaciones
- 06.4.2. Oficina de Imagen Institucional

07. ÓRGANOS DE LÍNEA

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

07.1. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

- 07.1.1. Dirección de Vivienda
- 07.1.2. Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
- 07.1.3. Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

07.2. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

- 07.2.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
- 07.2.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

07.3. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

- 07.3.1. Dirección de Accesibilidad
- 07.3.2. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

07.4. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

- 07.4.1. Dirección de Saneamiento
- 07.4.2. Dirección de Construcción

07.5. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

- 07.5.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento
- 07.5.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

07.6. Dirección General de Asuntos Ambientales

- 07.6.1. Dirección de Gestión Ambiental
- 07.6.2. Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

08. PROGRAMAS DEL MVCS

- 08.1. Programa Generación de Suelo Urbano

- 08.2. Programa Mejoramiento Integral de Barrios
- 08.3. Programa Nuestras Ciudades
- 08.4. Programa Nacional de Vivienda Rural
- 08.5. Programa Nacional de Saneamiento Rural
- 08.6. Programa Nacional de Saneamiento Urbano
- 08.7. Programa Agua Segura para Lima y Callao



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El MVCS en el ejercicio de su rectoría y en el marco de su Declaración de Política Institucional y Misión Institucional¹, se ha trazado diversos retos para el año 2026, cada uno de ellos significa el trabajo coordinado y constante de todos sus Órganos y Programas, cuya importancia está establecida en la Ruta Estratégica, que define el orden de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, y permite direccionar los esfuerzos de la entidad.

Cuadro N° 1 Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
2	OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad de la población del ámbito urbano.		Eje 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
6	AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	Lineamiento 1.4: Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.
3	AEI.01.02	Asistencia técnica integral, en materia de saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)	
2	AEI.01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
4	AEI.01.04	Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional.	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento (DGPPCS)	Lineamiento 2.3: Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial.
1	AEI.01.05	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano.	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento (DGPPCS) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC) Programa Nuestras Ciudades (PNC)	Lineamiento 1.4: Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.
5	AEI.01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano.	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	Lineamiento 7.1: Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica.
1	OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad de la población del ámbito rural.		Eje 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.

¹ Contenidos en el PEI 2023-2026 del MVCS, aprobado por la Resolución Ministerial N° 422-2022-VIVIENDA.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
5	AEI.02.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	Lineamiento 1.4: Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población
3	AEI.02.02	Asistencia técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	
2	AEI.02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	
1	AEI.02.04	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural.	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento (DGPPCS) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	
4	AEI.02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural.	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	
6	OEI.03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional.		Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno
4	AEI.03.01	Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	Lineamiento 7.2: Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos
2	AEI.03.02	Verificación efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción.	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
1	AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
3	AEI.03.04	Promoción de la Investigación e innovación efectiva en vivienda, espacio público, equipamiento urbano e infraestructura de movilidad, en beneficio de la población a nivel nacional.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	
5	OEI.04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.		Eje 5: Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6	AEI.04.01	Marco técnico - normativo integral para la planificación y gestión urbana y territorial, y gestión de suelo para las ciudades y centros poblados	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	Lineamiento 5.1: Determinar acciones para el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en el Perú.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
3	AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades efectivo para la planificación y gestión urbana y territorial, con accesibilidad, a gobiernos regionales y locales, y sociedad civil a nivel nacional	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)	Lineamiento 5.3: Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil.
			Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	
			Programa Nuestras Ciudades (PNC)	
4	AEI.04.03	Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)	Lineamiento 2.3: Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial.
1	AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU)	
			Programa Nuestras Ciudades (PNC)	
			Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)	
5	AEI.04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
2	AEI.04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU)	Lineamiento 5.3: Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil.
			Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	
7	AEI.04.07	Plataforma de información geoespacial accesible sobre los procesos de planificación, gestión urbana y territorial, para entidades públicas, privadas, sociedad civil y academia a nivel nacional	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)	Lineamiento 7.2: Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos.
3	OEI.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano		Eje 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria
5	AEI.05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)	Lineamiento 1.4: Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población
			Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)	
2	AEI.05.02	Fortalecimiento de capacidades integral para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano dirigido a los gobiernos regionales y locales	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)	
3	AEI.05.03	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana	Programa Generación de Suelo Urbano (PGSU)	
1	AEI.05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)	
4	AEI.05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	Lineamiento 7.1: Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica
4	OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.		Eje 1: Generación de bienestar y protección

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
				social con seguridad alimentaria
3	AEI.06.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	Lineamiento 1.4: Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población
2	AEI.06.02	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural	Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)	
1	AEI.06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social del ámbito rural.	Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)	
7	OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático		Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno
4	AEI. 07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) Programa Nuestras Ciudades (PNC) Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	Lineamiento 7.2: Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos.
1	AEI. 07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) Programa Nuestras Ciudades (PNC) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)	
3	AEI. 07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)	
2	AEI. 07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	
8	OEI.08	Modernizar la gestión institucional del MVCS		Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
6	AEI. 08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI)	Lineamiento 5.3: Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil
5	AEI. 08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC)	Lineamiento 6.4: Fortalecer la capacidad regulatoria y fiscalizadora del Estado
7	AEI. 08.03	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	Lineamiento 5.3: Fortalecer los sistemas



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
3	AEI. 08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH)	de la administración pública y del servicio civil
1	AEI. 08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano – CAC VIVIENDA	Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)	Lineamiento 5.3: Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil Lineamiento 6.4: Fortalecer la capacidad regulatoria y fiscalizadora del Estado
2	AEI. 08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS	Secretaría General (SG) Oficina General de Administración (OGA) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	Lineamiento 5.3: Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil
4	AEI. 08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS	Oficina General de Estadística e Informática (OGEI)	Lineamiento 8.1: Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural

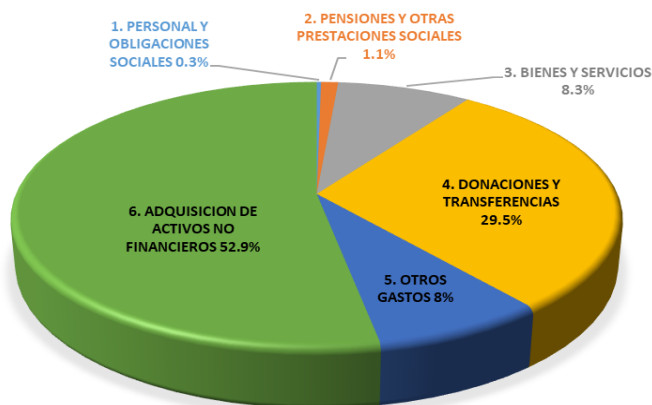
VI. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2023

El POI Anual 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento², es resultado del proceso de ajuste de la programación física y financiera de acuerdo con la asignación presupuestal del año fiscal 2023, para cada Unidad Ejecutora que conforma el Pliego 037: MVCS.

Cabe señalar, que las actividades operativas e inversiones del POI Anual 2023 han sido formuladas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del PEI 2023-2026 del MVCS, y el ámbito de su competencia funcional establecido en el ROF del MVCS; así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año fiscal 2023.

El PIA del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al Año Fiscal 2023 asciende a S/ 3,729,888,935.00; de los cuales, el 52.9% se destina a la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros, el 29.5% a la Genérica de Gasto Donaciones y transferencias, el 8% a la Genérica de Gasto Otros Gastos, el 8.3% a la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, el 0.3 % se destina Personal y Obligaciones Sociales, y el 1.1% a Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. El desagregado por Genérica de Gasto, se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 01
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023
por Genérica de Gasto
(En porcentaje)



Fuente: SIAF – SP / Elaboración propia

A nivel de categoría presupuestal, el MVCS orienta el 91.1% de sus recursos a la ejecución de seis Programas Presupuestales (PP), mientras que el 2.7% del presupuesto corresponde a la categoría

² Aprobado por la Resolución Ministerial N° 381-2022-VIVIENDA.

Acciones Centrales y el 6.2% del presupuesto restante a la categoría Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.

En cuanto a los programas presupuestales, el PP 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) concentra el 33.3% del total del presupuesto, seguido del PP 0146 Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado y del PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, que concentran el 28.9% y el 16.6%, respectivamente. Mientras que, los demás programas presupuestales constituyen el 12.3%.

Cuadro N° 02
Presupuesto por Categoría Presupuestal – Año Fiscal 2023
(En soles y porcentajes)

Categorial Presupuestal	Presupuesto 2023	Est. %
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	3,398,691,155	91.1%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	401,636,398	10.8%
0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,243,126,793	33.3%
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	620,674,210	16.6%
0109. NUESTRAS CIUDADES	24,458,520	0.7%
0111. APOYO AL HÁBITAT RURAL	30,189,357	0.8%
0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,078,605,877	28.9%
2. ACCIONES CENTRALES	101,684,359	2.7%
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	229,513,421	6.2%
Total Pliego 037	3,729,888,935	100%

Fuente: SIAF - SP / Elaboración propia

(*) Se incluyeron proyectos que serán transferidos a los gobiernos subnacionales durante la discusión del presupuesto en el congreso.

El Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con 04 Unidades Ejecutoras (UE); de las cuales, la UE 001: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - Administración General, concentra el 46.1% del presupuesto total, seguida de la UE 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano que concentra el 23.9%; mientras que la UE 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural y la UE 006: Agua Segura para Lima y Callao concentran el 19.4% y el 10.6% del presupuesto total, respectivamente.

Cuadro N° 03
Presupuesto por Unidad Ejecutora – Año Fiscal 2023
(En soles y porcentajes)

Unidad Ejecutora	1. Recursos ordinarios	3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	4. Donaciones y transferencias	Total	Est. %
001. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,715,853,497	0	3,729,175	1,719,582,672	46.1%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	766,078,597	125,861,107	233,912	892,173,616	23.9%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	650,933,014	70,832,611	0	721,765,625	19.4%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	396,367,022	0	0	396,367,022	10.6%
Total Pliego 037	3,529,232,130	196,693,718	3,963,087	3,729,888,935	100%

Fuente: SIAF - SP / Elaboración propia

VII. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES DEL POI ANUAL 2023

El POI Anual 2023 consistente con el PIA 2023 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con un total de 1,862 actividades programadas³ con un financiamiento de S/ 3,729,888,935, distribuidas en 04 Unidades Ejecutoras, 33 centros de costos responsables y 85 centros de costos.

De las 1,862 actividades programadas, comprenden 1,409 Inversiones con un financiamiento de S/1,973,021,667 que representan el 75.7% del total de las actividades programadas y el 52.9% del financiamiento total; cabe precisar, que las Inversiones se programan a nivel de componentes. Por otro lado, existen 453 Actividades Operativas con un financiamiento de S/1,756,867,268, que representan el 24.3% del total de actividades programadas y el 47.1% del financiamiento total.

Gráfico N° 02
Programación de Actividades Operativas e Inversiones
del Plan Operativo Institucional Anual 2023

Concepto	N° Actividades Programadas	Est. %	Monto S/.	Est. %
Inversiones	1,409	75.7%	1,973,021,667	52.9%
Actividades Operativas	453	24.3%	1,756,867,268	47.1%
TOTAL	1,862	100%	3,729,888,935	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

A nivel de objetivos estratégicos

A nivel de objetivos estratégicos, el OEI.02 – “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad de la población del ámbito rural”, concentra 980 actividades que representan el 52.6% del total de actividades programadas, le siguen en importancia el OEI.07 - “Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático” con 348 actividades que representan el 18.7% del total de actividades programadas. En términos financieros, el OEI.01, OEI.05 y el OEI.02 concentran el 32.42%, 28.60% y el 16.47% del monto total programado, respectivamente.

³ Incluye actividades operativas e inversiones

Cuadro N° 04
Programación de Actividades Operativas e Inversiones a nivel de OEI – POI Anual 2023
(En unidades y porcentajes)

Objetivo Estratégico Institucional		N° Actividades Programadas	Est. %	Monto s/.	Est. %
OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	294	15.8%	1,209,097,147	32.42%
OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.	980	52.6%	614,386,959	16.47%
OEI.03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional.	6	0.3%	1,888,208	0.05%
OEI.04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	101	5.4%	209,349,133	5.61%
OEI.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	17	0.9%	1,066,802,026	28.60%
OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	9	0.5%	333,779,336	8.95%
OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	348	18.7%	174,354,021	4.67%
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del MVCS.	107	5.7%	120,232,105	3.22%
Total		1,862	100%	3,729,888,935	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

A nivel de acciones estratégicas

A nivel de acciones estratégicas, la AEI.02.04 – “Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural”, concentra 817 actividades que representan el 43.88% del total de actividades programadas, le siguen en importancia la AEI.07.04 - “Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres”, con 331 actividades que representan el 17.78% y la AEI.01.05 - “Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS; en beneficio de la población del ámbito urbano” con 177 actividades que representan el 9.51% del total programado. En términos financieros, la AEI.05.04, AEI.01.05, y la AEI.02.04 concentran el 28.48%, 27.20% y el 13.67% del monto total programado, respectivamente.

Cuadro N° 05
Programación de Actividades Operativas e Inversiones a nivel de OEI y AEI – POI Anual 2023
(En unidades y porcentajes)

Objetivo Estratégico Institucional		N° Actividades Programadas	Est. %	Monto s/.	Est. %
OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	294	15.79%	1,209,097,147	32.42%
AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano.	5	0.27%	2,348,968	0.06%
AEI.01.02	Asistencia técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	85	4.56%	38,247,051	1.03%

Objetivo Estratégico Institucional		N° Actividades Programadas	Est. %	Monto s/.	Est. %
AEI.01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	2	0.11%	269,766	0.01%
AEI.01.04	Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado; para la población a nivel nacional.	24	1.29%	152,887,008	4.10%
AEI.01.05	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano.	177	9.51%	1,014,659,650	27.20%
AEI.01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano.	1	0.05%	684,704	0.02%
OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.	980	52.63%	614,386,959	16.47%
AEI.02.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	63	3.38%	64,578,466	1.73%
AEI.02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural.	97	5.21%	38,101,116	1.02%
AEI.02.04	Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural.	817	43.88%	509,984,722	13.67%
AEI.02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural.	3	0.16%	1,722,655	0.05%
OEI.03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	6	0.32%	1,888,208	0.05%
AEI.03.01	Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción.	3	0.16%	1,609,307	0.04%
AEI.03.02	Verificación efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción.	2	0.11%	196,439	0.01%
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción.	1	0.05%	82,463	0.002%
OEI.04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	101	5.42%	209,349,133	5.61%
AEI.04.01	Marco técnico - normativo integral para la planificación y gestión urbana y territorial, y gestión de suelo de ciudades y centros poblados.	9	0.48%	3,692,991	0.10%
AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades efectivo para la planificación y gestión urbana y territorial, con accesibilidad, a gobiernos regionales y locales, y sociedad civil a nivel nacional.	13	0.70%	4,251,014	0.11%
AEI.04.03	Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.	1	0.05%	867,241	0.02%
AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país.	75	4.03%	196,065,439	5.26%
AEI.04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional.	1	0.05%	4,058,518	0.11%
AEI.04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	1	0.05%	200,715	0.01%
AEI.04.07	Plataforma de información geoespacial accesible sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial para entidades públicas, privadas, sociedad civil y academia a nivel nacional.	1	0.05%	213,215	0.01%
OEI.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	17	0.91%	1,066,802,026	28.60%
AEI.05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional.	2	0.11%	2,370,537	0.06%
AEI.05.02	Fortalecimiento de capacidades integral para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano dirigido a los gobiernos regionales y locales.	3	0.16%	375,245	0.01%
AEI.05.03	Suelo urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana.	4	0.21%	1,573,019	0.04%
AEI.05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	7	0.38%	1,062,162,277	28.48%
AEI.05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano.	1	0.05%	320,948	0.01%
OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	9	0.48%	333,779,336	8.95%

Objetivo Estratégico Institucional		N° Actividades Programadas	Est. %	Monto s/.	Est. %
AEI.06.02	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural.	4	0.21%	1,090,623	0.03%
AEI.06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social del ámbito rural.	5	0.27%	332,688,713	8.92%
OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	348	18.69%	174,354,021	4.67%
AEI.07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	5	0.27%	1,379,242	0.04%
AEI.07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas.	9	0.48%	49,277,853	1.32%
AEI.07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	3	0.16%	38,431,629	1.03%
AEI.07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres.	331	17.78%	85,265,297	2.29%
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del MVCS.	107	5.75%	120,232,105	3.22%
AEI.08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente.	12	0.64%	3,053,753	0.08%
AEI.08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado.	4	0.21%	2,298,793	0.06%
AEI.08.03	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS.	2	0.11%	428,789	0.01%
AEI.08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido.	10	0.54%	19,277,344	0.52%
AEI.08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano CAC VIVIENDA.	26	1.40%	12,913,438	0.35%
AEI.08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS.	45	2.42%	76,455,821	2.05%
AEI.08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS.	8	0.43%	5,804,167	0.16%
TOTAL		1,862	100.00%	3,729,888,935	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

A nivel de categorías presupuestales

A nivel de categorías presupuestales, el PP 0083 concentra 1,272 actividades que representan el 68.3% del total de actividades programadas, le siguen en importancia el PP 0082 con 306 actividades que representan el 16.4% del total programado y el PP 0068 con 22 actividades que representan el 1.2%. En términos financieros, el PP 0082, el PP 0146 y el PP 0083 concentran el 33.3%, el 28.9% y el 16.6% del monto total programado, respectivamente.

Cuadro N° 06
Programación de Actividades Operativas e Inversiones
a nivel de Categoría Presupuestal – POI Anual 2023
(En unidades y porcentajes)

Categoría Presupuestal	N° Actividades Programadas	Est. %	Monto S/	Est. %
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	22	1.2%	401,636,398	10.8%
0082. Programa Nacional de Saneamiento Urbano	306	16.4%	1,243,126,793	33.3%

Categoría Presupuestal	N° Actividades Programadas	Est. %	Monto S/	Est. %
0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,272	68.3%	620,674,210	16.6%
0109. Nuestras Ciudades	16	0.9%	24,458,520	0.7%
0111. Apoyo al Hábitat Rural	5	0.3%	30,189,357	0.8%
0146. Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	21	1.1%	1,078,605,877	28.9%
9001. Acciones Centrales	80	4.3%	101,684,359	2.7%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	140	7.5%	229,513,421	6.2%
Total	1,862	100.00%	3,729,888,935	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

A nivel de unidades ejecutoras

A nivel de unidades ejecutoras, en cuanto a la cantidad de actividades programadas, la UE. 005 concentra el 1,024 de actividades que representan el 55.0% del total de actividades, seguida de la UE.004 con 514 actividades que representan el 27.6%, y de la UE.001 con 240 actividades que representan el 12.9%. En términos financieros, la UE.001, UE.004 y la UE.005 concentran el 46.1%, 23.9% y el 19.4% del monto total programado, respectivamente.

Cuadro N° 07 Programación de Actividades Operativas e inversiones a nivel de Unidades Ejecutoras – POI Anual 2023 (En unidades y porcentajes)

Unidades Ejecutoras	N° Actividades Programadas	Est. %	Monto S/	Est. %
001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Adm. General	240	12.9%	1,719,582,672	46.1%
004 – Programa Nacional de Saneamiento Urbano	514	27.6%	892,173,616	23.9%
005 – Programa Nacional de Saneamiento Rural	1024	55.0%	721,765,625	19.4%
006 - Agua segura para Lima y Callao	84	4.5%	396,367,022	10.6%
Total	1,862	100.00%	3,729,888,935	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN / Elaboración propia

VIII. PRINCIPALES METAS DEL POI 2023

En esta sección se presentan las principales metas del Ministerio relacionadas con las principales líneas de intervención:

Bono Familiar Habitacional (BFH): 34,731 BFH entregados

El Bono Familiar Habitacional, es un subsidio directo que otorga el Estado a una familia para comprar, construir o mejorar su vivienda; la meta para el año 2023 es de 34,731 BFH entregados a través del Fondo Mi Vivienda, que comprenden:

- 26,752 BFH para construcción en sitio propio.
- 7,979 BFH para la Adquisición de Vivienda Nueva
- 3,488 Bonos del buen pagador.

Vivienda Rural:

12,445 viviendas rurales en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje, se ha programado la entrega de 12,445 viviendas rurales acondicionadas con confort térmico en las zonas de heladas y friajes.

592 viviendas en el marco de la declaratoria de emergencia ocurrida en el departamento de Amazonas, Cajamarca y San Martín, promulgados mediante Decreto Supremo N° 176-2021-PCM y Decreto Supremo N° 182-2021-PCM.

Saneamiento Rural: 59,811 conexiones nuevas y 11,746 mejoradas de agua potable; y 69,092 conexiones nuevas y 2,542 mejoradas de alcantarillado y disposición sanitaria de excretas.

A través del Programa Nacional de Saneamiento Rural se cuenta con una cartera de 873 proyectos para el año 2023, de los cuales 546 corresponden a inversiones con intervención directa del MVCS mediante las modalidades de contrata (439), núcleo ejecutor (103) y obras por impuesto (4); y, 327 inversiones financiadas mediante transferencias a Gobiernos Locales que son objeto de asistencia técnica y seguimiento. De los 873 proyectos que conforman la cartera de inversiones, se proyecta culminar en el año 2023, un total de 363 proyectos que beneficiarán a 217,226 habitantes con 59,811 conexiones nuevas y 11,746 mejoradas de agua potable y a 253,271 habitantes con 69,092 conexiones nuevas y 2,542 mejoradas de disposición sanitaria de excretas.

Saneamiento Urbano: 7,193 conexiones domiciliarias de agua potable y 6,038 conexiones domiciliarias de alcantarillado.

A través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Agua Segura para Lima y Callao, se cuenta con una cartera de 391 proyectos para el 2023, de los cuales 5 proyectos serán culminados en

el 2023 que contribuirán al cierre de brechas, beneficiando a 54,355 personas con 7,193 conexiones domiciliarias de agua potable y a 49,347 personas con 6,038 conexiones domiciliarias de alcantarillado.

Cloración 2023: 574 Sistemas de saneamiento brindarán servicios de agua con presencia de cloro

En el marco de la implementación de la Estrategia de Cloración y la Actividad de Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua, a ejecutarse en el ámbito rural de 3 regiones del país (Cusco, Puno y Piura), se espera que 574 sistemas brinden servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/l.

A continuación, se presenta la lista de proyectos priorizados del MVCS:

Cuadro N° 08
Proyectos priorizados- POI 2023

EJECUTORA/ PROYECTO	PIA 2023
1. PASLC	316,791,874
2395187. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 359 Y 360 Y NUEVAS HABILITACIONES ESQUEMA INTEGRAL CARABAYLLO - SECTORES 352, 353, 355, 356, 357, 358. CARABAYLLO Y SAN ANTONIO	128,633,558
2340083. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275 Y 276 , DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	62,671,845
2412955. AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN NUEVAS HABILITACIONES PARTES ALTAS DE HUAYCAN II, SECTORES 150, 151, 152, 153, 154 DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	60,303,693
2396141. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 Y 388 PUENTE PIEDRA	34,706,389
2317154. AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR PARAÍSO ALTO - SECTOR 308 II ETAPA - DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	30,476,389
2. PNSU	638,406,119
2331661. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE JULIACA – PUNO	182,216,593
2387810. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	74,078,547
2428087. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	71,383,816
2260867. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS CIUDADES DE SULLANA Y BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA	52,815,406
2311662. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI – ANCASH	50,000,000
2376184. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SULLANA, QUERECOTILLO, SALITRAL Y MARCAVELICA DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	44,245,598
2331093. CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEPENDIENTES DEL RESERVORIO N-39 Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGION DE AREQUIPA.	43,318,211

EJECUTORA/ PROYECTO	PIA 2023
2302373. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	35,219,140
2331087. CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEPENDIENTES DEL RESERVORIO N-31 Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGION DE AREQUIPA.	33,815,626
2459017. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	28,900,963
2497598. AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE AGUA 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	22,412,219
3. PNSR	161,479,621
2308606. INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE BETANIA, LA ESPERANZA, VICTORIA NUEVA Y SAN JUAN DE RÍO SORITOR , DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	25,201,660
2400868. INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PEÑA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS – LORETO	17,603,219
2339603. INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	15,525,931
2461584. CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS C.P. Y SECTOR RURAL DE CARATA, LLACHAHUI, QUEATTA, POJSIN, PUTUCUNI, CANDILE CHINCHE, LLUCO MD Y COATASI, DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	13,138,833
2337096. CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO OVENTENI, DISTRITO DE RAIMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA – UCAYALI	12,571,165
2392883. PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	9,981,788
2147748. GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL	9,808,000
2339592. INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SOLEDAD, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	9,613,590
2090493. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA – HUANUCO	8,461,874
2474876. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE TAMBOYA DEL DISTRITO DE YAMANGO - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	8,337,823
2339282. INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO CHAZUTA, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	8,178,248
2462017. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO DE PURUPAMPA Y JILLIJIRCA DEL DISTRITO DE PANAO - PROVINCIA DE PACHITEA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	8,151,078
2339595. INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	7,657,414
2339516. INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE FRAY MARTIN, DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	7,248,998
4. PMIB	25,759,023
2450620. CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES JOSE GALVEZ, ALFONSO UGARTE, AV. CIRCUNVALACION, AV CEMENTERIO, AV. DANIEL HERNANDEZ, CALLE SN N°1, CALLE SN N° 2 DEL CENTRO POBLADO DE SURCUBAMBA DISTRITO DE SURCUBAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA	5,849,394
2494648 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD	5,523,548

EJECUTORA/ PROYECTO	PIA 2023
MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	
2193481 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS	5,486,870
2431402 RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364; 1-365; 1-369; Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA - FONDES NORTE.	4,717,201
2162030 MEJORAMIENTO VIAL EN EL JR. ARICA (PASEO TURISTICO -JR. CHAVEZ) JR. JORGE CHAVEZ (JR. ARICA - AV. CRNL PARRA) JR. 03 DE OCT (JR. ARICA - JR. J. S. CHOCANO) Y JR. HUAMACHUCO (JR. ARICA - JR. J. S. CHOCANO), DISTRITO DE PILCOMAYO - HUANCAYO – JUNIN.	4,182,010
5. PNC	21,710,172
2256322. INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGION LAMBAYEQUE	13,784,115
2414594. CREACION DE LA PLAZA DE LA HERMANDAD EN LA FRONTERA PERÚ - ECUADOR, EN LA LOCALIDAD DE AGUAS VERDES - DISTRITO DE AGUAS VERDES - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	7,926,057
6. DGPPCS	6,661,180
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6,661,180
TOTAL GENERAL	1,170,807,989

IX. REPORTES DE LA PROGRAMACIÓN DEL POI 2023 (ANEXO B-5)

En esta sección se presentan los reportes de la programación física y financiera de las actividades operativas correspondientes al año 2023, articuladas con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales (Anexo B5), obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01.

Los reportes se presentan organizados por Unidad Ejecutora, de acuerdo al siguiente orden:

- 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Adm. General.
- 004-1085 Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- 005-1443 Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- 006-1691 Agua Segura para Lima y Callao.